

OVP: El terremoto pasó, pero el abandono hace estragos en el Retén de Caraballeda

El terremoto ocurrido el 24 de junio de 2026 no distinguió entre quienes estaban en libertad y quienes permanecían tras las rejas. Mientras miles de personas intentaban protegerse del desastre, las personas recluidas en el Retén de Caraballeda quedaron a merced del miedo, la improvisación y el abandono estatal.

El sismo ocurrió a las 6:04 de la tarde, una hora en la que estos recintos policiales cuentan con un mínimo de personal, pues generalmente solo permanecen los funcionarios de guardia. Así ocurrió en el Centro de Detención Preventiva de Caraballeda (Retén de Caraballeda), ubicado en una de las zonas de La Guaira donde colapsaron numerosos edificios residenciales y turísticos.

Parte de la pared trasera del recinto colapsó y, aunque allí permanecían recluidos hombres y mujeres, la prioridad de los funcionarios fue evacuar a las mujeres hacia la calle ubicada frente al centro de detención.

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) conoció que la emergencia generó una situación de caos. El servicio eléctrico colapsó, el acceso a la zona se volvió prácticamente imposible y no llegaron refuerzos policiales. Los pocos funcionarios presentes se limitaron a custodiar a la población detenida, mientras el temor a un nuevo movimiento telúrico aumentaba entre quienes permanecían bajo custodia.

La noche siguiente se difundió una falsa alerta de tsunami en La Guaira. La información se viralizó rápidamente y generó pánico tanto entre la población como en el Retén de Caraballeda. Algunos funcionarios abandonaron sus puestos de trabajo y quienes permanecieron en el lugar fueron incapaces de controlar a las más de 40 mujeres que habían sido evacuadas al exterior del recinto.

Temiendo por sus vidas, muchas corrieron hacia donde pudieron para ponerse a salvo, según relataron algunas fuentes cuya identidad se mantiene bajo reserva por razones de seguridad.

Una vez descartada la alerta, los hombres privados de libertad y las mujeres que permanecían en el lugar fueron trasladados, el jueves 26 de junio, hasta la sede policial de Macuto, que no

sufrió daños estructurales y contaba con mayor capacidad para la custodia de los detenidos.

Al menos seis mujeres quedaron en condición de fugadas desde el 25 de junio. Posteriormente, el equipo del OVP conoció que varias se presentaron voluntariamente en la sede policial de Macuto y otras se entregaron en dependencias policiales del interior del país. Como ha ocurrido en otros hechos de interés público, las autoridades guardaron silencio y no ofrecieron información oficial sobre lo sucedido.

Sin embargo, apenas una semana después del terremoto, más de 25 mujeres fueron regresadas al Retén de Caraballeda, pese a que la pared colapsada no había sido reparada, el recinto seguía sin agua potable y persistían las fallas en el suministro eléctrico.

Esa misma semana, el equipo del OVP logró acceder al lugar. La llegada fue compleja debido al despliegue de equipos de rescate, la presencia de familiares de las víctimas y la maquinaria utilizada para remover escombros y buscar personas atrapadas.

Al ingresar al retén encontramos un lugar completamente desolado. No había familiares ni funcionarios custodiando las instalaciones, la pared derrumbada seguía allí como evidencia de la magnitud del desastre y, aunque a simple vista parecía un recinto abandonado, detrás de esos muros permanecían recluidas decenas de mujeres totalmente desasistidas.

Durante semanas permanecieron sin agua potable porque nadie acudió a prestarles asistencia. Los pocos alimentos que algunas recibían de sus familiares eran compartidos entre todas, ya que muchas no contaban con ningún tipo de apoyo externo.

No fue sino hasta cuatro semanas después del sismo cuando comenzó a restablecerse el suministro de agua. Sin embargo, las propias mujeres manifestaron que, aunque les permite asearse, no es apta para el consumo humano.

Frente a esta situación surge una pregunta inevitable: ¿por qué únicamente las mujeres fueron devueltas al Retén de Caraballeda mientras los hombres permanecieron en otra sede policial con mejores condiciones de seguridad?

En ese sentido, el Observatorio Venezolano de Prisiones expresa su profunda preocupación por la situación de las mujeres privadas de libertad recluidas en este centro de detención. Mantenerlas en un establecimiento que no cumple con condiciones mínimas ni garantiza los estándares nacionales e internacionales de reclusión, constituye una nueva violación de los derechos

humanos por parte del régimen venezolano.

Al respecto, el régimen incumple con lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que garantiza el derecho a la vida, a la integridad personal y prohíbe los tratos crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo, la falta de agua potable, cuya restitución se produjo con altos niveles de turbidez, la inestabilidad del servicio eléctrico y la insuficiente alimentación contravienen las Reglas Mandela y las Reglas de Bangkok, que establecen los estándares mínimos para el tratamiento de las personas privadas de libertad, especialmente de las mujeres.

Obligarlas a permanecer en un recinto dañado por un terremoto, sin acceso a servicios básicos y en condiciones incompatibles con la dignidad humana constituye una grave violación de sus derechos fundamentales y evidencia, una vez más, el desprecio del régimen venezolano por la vida e integridad de quienes mantiene bajo su custodia.

Desde el OVP exigimos la intervención inmediata del Retén de Caraballeda y el traslado urgente de las mujeres privadas de libertad a instalaciones que cumplan con las condiciones mínimas establecidas por la legislación nacional y los estándares internacionales de derechos humanos. El Gobierno venezolano será responsable de cualquier hecho que ponga en riesgo su vida o integridad física mientras permanezcan recluidas en un recinto que no ofrece las garantías mínimas para su permanencia.

La Patilla